

RESOLUCIÓN

ENCUENTRO NACIONAL DE AUTONOMIAS INDÍGENAS DE BOLIVIA

Reunidos en la ciudad de Camiri en la Casa Grande de la Nación Guaraní los días 16 y 17 de diciembre del 2023 y a convocatoria del Directorio de la APG, las autoridades y representantes de los diferentes procesos de Autonomías indígenas de Bolivia, llevaron adelante el Encuentro Nacional de Autonomías Indígenas de Bolivia, para analizar el estado y situación de cada una de las Autonomías constituidas y la que están en proceso, así mismo hacer un análisis profundo de la propuesta de ley de gestión pública intercultural de las AIOCs para luego conformar una comisión impulsora y establecer una ruta crítica para gestionar la normativa y fortalecer las AIOCs consolidadas y en proceso.

QUE, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, reconocen de manera expresa el derecho a la libre determinación, al autogobierno y a las autonomías indígenas, a la existencia y mantención de nuestra identidad, nuestra cultura, nuestras instituciones, y a la pre existencia de nuestros territorios, así como la consolidación de nuestras entidades territoriales como naciones y pueblos indígenas que formamos parte del actual Estado Plurinacional de Bolivia.

QUE, a más de 13 años de promulgada la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, vemos que hasta la fecha solo se han consolidado 7 procesos de Autonomías a nivel nacional y los otros territorios que se encuentran en proceso tienen infinitas trabas burocráticas y administrativas que entorpecen la implementación efectiva de los Gobiernos Autónomos Indígenas, desde una perspectiva que respete e incluya la dimensión intercultural y plural en la gestión pública.

QUE, en análisis de las AIOCs consolidadas, se evidencia una serie de cuellos de botella que perjudican la implementación de la gestión pública intercultural y dificultan el desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo desde nuestra visión propia como pueblos indígenas.

QUE, con el trabajo técnico y orgánico desde las distintas AIOCs en relación a destrabar estos cuellos de botella mediante una Normativa de Gestión Pública

Intercultural, se socializó la propuesta de normativa para la consideración de una ruta crítica para su complementación con las bases y su próxima gestión.

QUE, los hermanos presentes en este encuentro de autonomías Indígenas de tierras bajas y tierras altas de Bolivia ponen en evidencia la constante vulneración a nuestros derechos como pueblos indígenas, al entorpecer nuestros procesos de consolidación de nuestras AIOCs por intereses políticos partidarios, privados y empresariales.

Por lo expuesto los y las autoridades y bases participantes en el Encuentro Nacional de Autonomías de Bolivia, resolvemos:

PRIMERO, exigimos al Estado Plurinacional de Bolivia la inmediata atención a nuestras demandas históricas y el ejercicio de nuestro derecho a la autodeterminación y consolidación de nuestras Autonomías Indígenas.

SEGUNDO, demandamos al Estado Plurinacional de Bolivia la atención inmediata en la construcción de una Ley de Gestión Pública para las Autonomías Indígenas, que viabilice el desarrollo de los territorios desde su visión propia porque no es posible seguir funcionando con normativas inadecuadas a sus formas de representación, organización y estructura de gobierno establecidos constitucionalmente en sus Estatutos Autonómicos.

TERCERO, exigimos que los diferentes órganos del Estado Plurinacional como el Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Órgano Electoral cumplan sus responsabilidades como regula la ley.

CUARTO, Respaldamos incondicionalmente todas las medidas tomadas y asumidas por los hermanos del proceso de la Autonomía Indígena de Huacaya, ante la obstaculización de las autoridades del Órgano Electoral Departamental de Chuquisaca que inviabiliza la posesión y consolidación del nuevo Gobierno de la Autonomía Indígena de Huacaya. Ante ello nos sumamos moral, material y físicamente en todos los espacios y acciones donde se nos convoque, hasta conseguir los objetivos propuestos.

QUINTO, Le damos un plazo de 48 horas al Órgano Electoral Departamental de Chuquisaca para que emita la resolución del informe y notificación de cumplimiento y aplicación del procedimiento de elección de autoridades de la zona de Huacaya del nuevo gobierno de la Autonomía Indígena de Huacaya según Normas y Procedimientos Propios establecido en el Estatuto Autonómico Indígena

del Territorio Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya supervisado por el SIFDE.

Ante el incumplimiento de este plazo determinamos las acciones de hecho que serán tomadas por la nación guaraní en todo su territorio en especial Huacaya, Machareti y Charagua. (toma de Válvulas, plantas petroleras y paralización de proyectos, bloqueos de carreteras internacionales a la Argentina y Paraguay)

Es de entera responsabilidad del Tribunal Electoral Departamental TED de Chuquisaca cualquier situación que conlleve pérdidas humanas, y económicas al Estado.

SEXTO Así mismo el Tribunal Supremo Electoral emita la resolución administrativa de manera inmediata de aprobación del estatuto de la Nación Monkox de Lomerio aprobado por normas y procedimientos propios el 4 de diciembre del 2020.

SEPTIMO en el marco de la unidad de los pueblos indígenas de Bolivia, se convoca a las autoridades nacionales, departamentales, municipales y de los GAIOCs elegidos por sus organizaciones matrices a sumarse a los votos resolutivos, y movilizaciones encabezadas por las organizaciones matrices en defensa de los derechos de los pueblos indígenas al autogobierno y a las Autonomías indígenas.

OCTAVO El Encuentro Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesino de Bolivia, conjuntamente las autoridades de la Asamblea del Pueblo Guaraní, determinan en el marco de la unidad convocar a una Asamblea Nacional de Emergencia en la zona huacaya comunidad de Mbororigua para realizar análisis y tomar determinaciones y medidas sobre los procesos autonómicos en los territorios Indígenas de Bolivia.

Sin Autonomías indígenas no existe el Estado Plurinacional

Abdón J. J. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Emilio Aguilar Choque
PRESIDENTE
CONAIOC
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[Handwritten signature]
Osman Domingo Veles
RESPONSABLE DE AUTONOMIAS
ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
DE BOLIVIA - APG

[Handwritten signature]
Claudio Torrez Zenteno
Mburuvicha Guasu
A.P.G. ZONA HUACAYA

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
CAPITANIA ZONAL
SANTA ROSA
MUNICIPIO DE HUACAYA
Prov. LOIS CAEVO
Chuquisaca - Bolivia

COORDINADORA NACIONAL DE AUTONOMIAS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO
CONAIOC
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
BOLIVIA

ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI
Chuquisaca - Bolivia
CAPITANIA ZONA HUACAYA

Mé. Juan Carlos Yansuma Charagua
CAPITAN ZONAL SANTA ROSA
C. G. CH. - R.P.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hedy...
Dip...
T.Y.T. RRAU
Jone...

Genaro Sandoval Cabrera
CAPITAN ZONAL
C.I. 8918453 SC.
ZONA PARAPITIGUASU



Fidel Gutierrez Gayra
LEGISLADOR
Gobierno Autónomo Guarani
Charagua Iyambae

Ruben Medina Caurey
RESP. AUTONOMIA
C.I. 8139126 SC.
ZONA PARAPITIGUASU

Domero
Fernán Romeros
NACHARETI

Isaías Céspedes Manaña
LEGISLADOR
Gobierno Autónomo Guarani
Charagua Iyambae

Feliciano Manaña Machi
ASAMBLEISTA
Zona Parapitiguasu
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE

Waldo R. Aranda R.
Resp. Autonomía Santa Rosa

Adrián Justina



ASAMBLEISTA

Cecilia Morales
ASAMBLEISTA
Zona Parapitiguasu
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE

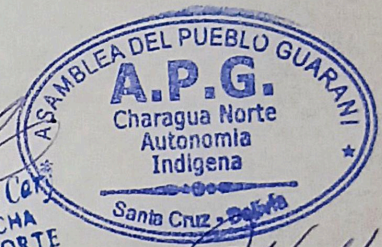
ASAMBLEISTA
Zona Alto Iso
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE

Ancelmo Aparicio Rivera
ASAMBLEISTA
Zona Alto Iso
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE

Seg. Zona

Ruth Coronilla
ASAMBLEISTA
Zona Norte
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE

ASAMBLEISTA
Zona Norte
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE



Prof. Carlos Sanchez Cely
PRIMER MBURUVICHA
APG-CHARAGUA NORTE

Regina Morales P.

Resp. Comunicación
Zona Cruz

Justo Helario
MURUPICHA JUSTO

ASAMBLEISTA

Muriel
Yaria doré olis
patta del C. C. A.

Ingrid Sofía Sauto Ayala
ASAMBLEISTA
Zona Parapitiguasu
Remboati Guasu G.A.I.O.C.
CHARAGUA IYAMBAE